CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:00

Moción de Orden del Día N° 14254

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° ...

El Congresista de la República que suscribe, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, integrante del Grupo Parlamentario BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL, en uso de la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

472° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHOTA

Considerando:

Que, la heroica provincia de Chota, Cuna de las Rondas Campesinas, celebra su 472° aniversario de fundación española de la ciudad de Chota, a desarrollarse el 1 de noviembre del presente año. Según documentos, la ciudad de Chota fue fundada el 1 de noviembre de 1552 por el padre Juan Ramírez, en el reinado del monarca Carlos I, con el nombre de "Todos Los Santos de Chota". El espacio escogido por los fundadores fue la meseta de Acunta, sobre esta colina donde ahora está asentada nuestra ciudad. En la ceremonia religiosa fundacional, el citado sacerdote repartió las tierras a los Julón, Consanchillón, Tantallatas y Akunta.

Desde ese momento existieron insurgencias de valientes chotanos, que a pesar de la dominación española en el Perú, lucharon hasta lograr la independencia de Chota el 12 de enero de 1821, antes que la independencia del Perú. Ahí el reconocimiento y proverbial heroísmo de la gente chotana, pueblo nunca fue sojuzgado por el imperio inca y el proceso de poblamiento de los españoles tardó varios años.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda, hacer extensivo nuestro cordial saludo a la provincia de Chota por celebrar su 472° aniversario de fundación. Asimismo, saludar de manera afectuosa a las autoridades y a la población chotana que orgullosos conforman esta hermosa provincia.

Lima, 30 de octubre del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: QUIROZ BARBOZA Segundo Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2024 16:51:10-0500